

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

4406

Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 4 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el primer cuatrimestre del año 2023

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y setiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, modificado por el Decreto 8/2021, de 13 de febrero, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el primer cuatrimestre del año 2023:

— Convenio marco de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, y la UIB, en materia de relaciones exteriores y Unión Europea.

— Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, y la Fundación Toni Catany sobre la cesión del uso del inmueble donde debe ubicarse el denominado Centro Internacional de Fotografía Toni Catany en la Fundación Toni Catany.

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la sociedad de garantía recíproca de las Illes Balears ISBA, SGR, por el que se regula la colaboración en la tramitación de las ayudas derivadas de la convocatoria para el año 2023 de ayudas a los emprendedores y a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de obertura y de estudio, los intereses y el coste del aval de sociedades de garantía recíproca por operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez, que puede ser objeto de cofinanciación con cargo al Programa FEDER 2021-2027 de las Illes Balears, aprobada por la Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 30 de marzo de 2023.

Palma, 4 de mayo de 2023

La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

